

RESOLUCION N° 206 – 2025–GRL–GSRAA/18

Yurimaguas, 11 MAR. 2025

Visto, el Oficio N° 358 – 2025 – GRL – GSRAA/18.03, de fecha 06 de marzo del 2025, cursado por la Dirección Sub-Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "NICOLÁS PÉREZ PAREDES" DEL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DE CUIPARILLO DEL DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2397837 y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Operaciones – MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo; es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Que, mediante Informe N° 004-2024-GRL-GSRAA/18.03.01/VHAO-JDEYP, de fecha 12 de enero del 2024, en el cual indica que el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "NICOLÁS PÉREZ PAREDES" DEL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DE CUIPARILLO DEL DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2397837, se encuentra concluido y se hace entrega para su Aprobación.

Que, mediante Informe N° 005-2024-GRL-GSRAA/18.03.01/VHAO-JDEYP, de fecha 12 de enero del 2024, en el cual se hace llegar el informe de variación de costos de acuerdo a la conformidad del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "NICOLÁS PÉREZ PAREDES" DEL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DE CUIPARILLO DEL DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2397837, para su registro en la página del MEF.

Que, mediante **RESOLUCIÓN N° 008 – 2024-GRL-GSRAA/18**, de fecha 17 de enero del 2024, se Aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "NICOLÁS PÉREZ PAREDES" DEL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DE CUIPARILLO DEL DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2397837, por un monto de (S/ 10,188,292.05), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, mediante el Informe N° 001 -2025-GRL-GSRAA/RRRS, de fecha 06 de marzo del 2025, remitido de la DSRI, En donde se presenta el informe de conformidad de la actualización del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "NICOLÁS PÉREZ PAREDES" DEL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DE CUIPARILLO DEL DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2397837, por un monto de inversión de (S/ 29,879,903.35), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios.

RESOLUCION N° 206 – 2025–GRL–GSRAA/18

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			18,161,971.10
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)			18,161,971.10
GASTOS GENERALES	8.09%	C.D.	1,469,879.72
UTILIDAD	10.00%	C.D.	1,816,197.11
SUBTOTAL			21,448,047.93
IGV (18%)			3,860,648.63
EQUIPAMIENTO			1,297,263.94
MEDIA TENSIÓN			450,000.00
COSTO DE OBRA			27,055,960.50
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			1,364,000.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	7.54%		1,369,133.00
CONTROL CONCURRENTE	0.5%		90,809.86
TOTAL PRESUPUESTO			29,879,903.35

Que, según el Artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A Registros en la fase de Ejecución, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

Que, según el Artículo 34 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución. De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico Actualizado del proyecto, la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico respectivo, el mismo que se encuentra técnicamente conforme en el Informe N° 001 -2025-GRL-GSRAA/RRRS, de fecha 06 de marzo del 2025; el cual presenta los componentes del expediente técnico que se encuentra constituido por:

COMPONENTES		
ITEM	DESCRIPCION	COSTOS
1	INFRAESTRUCTURA	

RESOLUCION N° 206 – 2025–GRL–GSRAA/18

1.1	Construcción de edificación: PARA AMBIENTES PEDAGÓGICOS, AMBIENTES ADMINISTRATIVOS, AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y PROGRAMA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	S/ 25,308,696.55
2	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	
2.1	Implementación de equipo: EDUCATIVO, ADMINISTRATIVO Y PROGRAMA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO	S/ 1,297,263.94
3	INTANGIBLES	
3.1	MEDIA TENCION	S/ 450,000.00
Subtotal S/		S/ 27,055,960.49
	GESTION DE PROYECTOS	S/ 1,364,000.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 0.00
	SUPERVISION	S/ 1,369,133.00
	LIQUIDACIÓN	S/ 0.00
	COSTO DE LA INVERSION ACTUALIZADA	S/ 29,789,093.49
	CONTROL CONCURRENT	S/ 90,809.86
	COSTO DE CONTROVERSIAS	S/. 00.00
	MONTO DE CARTA FIANZA	S/. 00.00
	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 29,879,903.35

Cuyo Valor Referencial de la Obra asciende a: **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES CON 35/100 SOLES (S/ 29,879,903.35)**, monto que incluye, **MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IGV, COSTOS DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONTROL CONCURRENT**, con un plazo de ejecución de Doscientos Cuarenta (240) días calendarios, con precios unitarios actualizados al mes de febrero del 2025, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta por contrata. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32 (Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente) de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01(Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones).

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el expediente técnico del citado Proyecto por la modalidad por contrata, sistema a Suma Alzada, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "NICOLÁS**

RESOLUCION N° 206 – 2025–GRL–GSRAA/18

PÉREZ PAREDES" DEL CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DE CUIPARILLO DEL DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO" con CUI: 2397837, con un Valor Referencial ascendente a la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES CON 35/100 SOLES (S/ 29,879,903.35), monto que incluye, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IGV, COSTOS DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONTROL CONCURRENTE;

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			18,161,971.10
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)			18,161,971.10
GASTOS GENERALES	8.09%	C.D.	1,469,879.72
UTILIDAD	10.00%	C.D.	1,816,197.11
SUBTOTAL			21,448,047.93
IGV (18%)			3,860,648.63
EQUIPAMIENTO			1,297,263.94
MEDIA TENSIÓN			450,000.00
COSTO DE OBRA			27,055,960.50
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			1,364,000.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	7.54%		1,369,133.00
CONTROL CONCURRENTE	0.5%		90,809.86
TOTAL PRESUPUESTO			29,879,903.35

Con un plazo de ejecución de **Doscientos Cuarenta (240)** días calendarios, con precios unitarios actualizados **del mes de febrero del 2025**; proyecto que se ejecutará bajo la modalidad por contrata, sistema a Suma Alzada; a cargo de la **Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas** del Gobierno Regional de Loreto;

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la **RESOLUCIÓN N° 008-2024-GRL-GSRAA/18**, de fecha 17 de enero del 2024.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la ejecución de este proyecto aprobado en el artículo 1°, de conformidad establecido en el Manual de Operaciones – MOP;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Shony James Escudero Contreras
 GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
 YURIMAGUAS